

# Campeonato de España de Mushing sobre nieve Sprint

***PLA DE BERET (Val D´Aran), 7 y 8 de marzo de 2020***

## PROGRAMA HORARIO

Día	Hora	Acto	Lugar
L03.02.2020	12:00	Apertura de inscripciones	Secretaría RFEDI-FCEH
M18.02.2020	15:00	Cierre inscripciones	Secretaría RFEDI-FCEH
L24.02.2020	12:00	Publicación de la lista provisional de inscritos	RFEDI-Secretaría FCEH
J27.02.2020	15:00	Fin de reclamaciones a lista de inscritos	Secretaría RFEDI-FCEH
M03.03.2020	15:00	Publicación dorsales y Horas de Salida	Secretaría RFEDI-FCEH
V06.03.2020	15:30 a 19:00	Control Veterinario y entrega dorsales	Pla de Beret
S07.03.2020	07:00-08:30	Control veterinario	Pla de Beret
	08:00	Reunión Delegados equipo (Musher meeting) - Sprint	
	09:00	Salida 1er. Participante Sprint	
	13:00	Publicación de resultados	
D08.03.2020	07:15	Reunión Delegados de Equipo) - Sprint	Pla de Beret
	08:30	Salida 1er. Participante Sprint	
	12:00	Publicación de resultados	
	13:00	Reparto de premios Campeonatos	

**Se ha de respetar los horarios establecidos, especialmente en lo que se refiere al control veterinario y su hora de cierre, teniendo en cuenta que una vez cerrado el control veterinario no se podrá pasar, y este caso será motivo de descalificación, salvo que exista causa de fuerza mayor debidamente justificada y así valorada por el Delegado Técnico.**

### **Comité de Honor**

**Presidente:** Magnific Senyor Felix X. Boya, Sindic de la Vall d'Aran  
**Miembros:** Ilmo. Sr. Cesar Ruiz-Canela Nieto, Alcalde de Naut Aran  
D. José M. Peus, Presidente de la REFEDI  
D. Oscar Cruz, Presidente de la FCEH  
D. Jordi Cardona Director de Montaña de Baqueira Beret  
D. Jacint Mòrist, President C.E. Gos Àrtic

### **Comité Organizador:**

**Director de Organización:** D. Josep M Canudas  
**Director Adjunto:** D. Martí Bachs  
**Jefe de Pista:** D. Xavier Ferrer  
**Jefe de Controles:** D. Jacint Morist  
**Secretaría:** Dña. Merce Canturri

### **Jurado de la Carrera Sprint:**

<b>Delegado Técnico Principal:</b>	<b>A designar</b>	<b>voto</b>
<b>Delegado Técnico Adjunto:</b>	<b>A designar</b>	<b>voto</b>
<b>Delegado Técnico Adjunto:</b>	<b>A designar</b>	<b>voto</b>
<b>Veterinario:</b>	<b>A designar</b>	<b>voto</b>
<b>Jefe de Controles:</b>	<b>D. Jacint Morist</b>	<b>voto</b>

**Cronometraje:** CSI Timming

## INSTRUCCIONES

### **Artículo 1. Organización.**

1. La REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE INVIERNO en colaboración con la FEDERACIÓ CATALANA D'ESPORTS D'HIVERN y el C.E. GOS ÀRTIC organizan los **Campeonatos de España de Mushing Sprint** en Nieve para los días **7 y 8 de Marzo de 2020 en el Pla de Beret (Baqueira-Beret)**.

2. Esta prueba estará organizada de acuerdo con Reglamento del Campeonato España Mushing sobre Nieve, y el Reglamento General de pruebas de Mushing, y en lo especificado en ellos conforme a las presentes instrucciones.

### **Artículo 2. Participantes.**

1. La prueba está abierta a todos los deportistas con licencia de la RFEDI en la modalidad de Mushing, válida para la temporada 2019/20 que tengan debidamente cumplimentado el documento de RELACIÓN O LISTADO DE PERROS CON LICENCIA, figurando por tanto con Licencia de perro actualizada a la temporada en curso.

**Se hace la advertencia de que no se admitirá ningún otro documento como relación de perros, que no sea el que se expide directamente desde la WEB de la RFEDI, ya que ese documento acredita los perros que poseen licencia, y consecuentemente RC.**

2. El deportista deberá presentar en el Control Veterinario la Cartilla de Vacunación o pasaporte, actualizado anualmente, firmado y sellado por un veterinario colegiado, el certificado de implantación del microchip obligatorio, y la RELACIÓN DE PERROS CON LICENCIA.

3. Las vacunas obligatorias son:

- a) La antirrábica,
- b) La polivalente (frente a parvovirus, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo)
- c) Frente a Bordetella bronchiseptica, tipo EURICAN PNEUMO (Merial, Grupo Sanofis), Novivac KC (MSD) o BRONCHI-SHIELD (Zoetis).

En caso de ser la primera vez que se vacune frente a cualquiera de las anteriores enfermedades, la vacuna deberá administrarse con un mínimo de veintiún días antes de la prueba.

La vacunación frente a Bordetella deberá ser puesta al menos quince días antes de la participación en el evento.

El resto de las vacunas se recomienda ponerlas quince días antes del evento.

d) La desparasitación interna frente a cestodos y nematodos será obligatoria cada seis meses y recomendable cada tres meses. Deberá quedar reflejada en la cartilla de vacunación o pasaporte, con el correspondiente sello de un veterinario.

La desparasitación se realizará mediante la administración de NEMATICIDAS + TENICIDAS farmacológicamente activos y oficialmente autorizados.

**La desparasitación interna deberá ser administrada, y por lo tanto sellada en la cartilla/pasaporte, como mínimo dos días antes del inicio de la prueba. No se admitirán como válidas aquellas desparasitaciones administradas el día de antes o el mismo día de la prueba.**

4. Los perros nórdicos deberán presentar el documento que acredite su inscripción en un libro genealógico reconocido oficialmente en España, o cualquier entidad internacional reconocida a estos efectos.

5. Los perros que no estén en condiciones de salud adecuadas para su participación, a criterio del veterinario de la prueba, no serán admitidos.

6. El corredor que participe con un perro que no es de su propiedad, la cesión se acreditará en carrera en el control veterinario, presentando el documento de cesión y la "Relación de perros con licencia" del cedente, en la que deberá de figurar el perro cedido. En el documento de cesión figurará el nombre y apellidos y número de DNI del cedente y receptor, y nombre, raza y número de chip del perro, y se adjuntará fotocopia del DNI del cedente y receptor.

7. Ningún perro podrá competir en dos modalidades o categorías.

### **Artículo 3. Documento Relación de Perros con Licencia.**

1. Para participar en la prueba, será imprescindible estar inscrito en la extranet en apartado de perros. En caso de cambios de última hora deberá presentarse a sí mismo el documento de RELACIÓN O LISTADO DE PERROS CON LICENCIA, debidamente cumplimentado. Esta relación está disponible en la página WEB de la RFEDI, en el apartado Biografía de cada deportista.

2. Se ha de tener en cuenta que conforme a lo establecido en el Reglamento General de Pruebas de Mushing, **la no presentación de la Relación en el formato oficial antes de que acabe el control veterinario será sancionada con la descalificación (1.4.12).**

### **Artículo 4. Categorías.**

1. Las categorías en las que se dividirá a los participantes serán las siguientes:

## CLASE ABIERTA SPRINT

Categoría	Descripción
CM, CW	Canicross Hombres y Mujeres 1 perro.
CMV/CWV	Canicross hombres Veteranos/Mujeres Veteranas 1 perro.
SM1/SW1	Skijoring hombres/mujeres 1 perro.
SM1V/SW1V	Skijoring hombres Veteranos /mujeres Veteranas 1 perro.
SpU	Trineo sin límite de perros.
Sp8	Trineo con 8 perros.
Sp6	Trineo con 6 perros.
Sp4	Trineo con 4 perros.
Sp2	Trineo con 2 perros. Deportistas a partir de 14 años
Sp2Y	Infantil, de 11 a 13 años. Trineo con 2 perros.

## CLASE NÓRDICOS SPRINT

Categoría	Descripción
SM1N/SW1N	Skijoring hombres y mujeres 1 perro nórdico.
SpUN	Trineo sin límite de perros nórdicos.
Sp8N	Trineo con 8 perros nórdicos.
Sp6N	Trineo con 6 perros nórdicos.
Sp4N	Trineo con 4 perros nórdicos.
Sp2N	Trineo con 2 perros nórdicos.

1. En cada categoría deberán competir, como mínimo, **cinco** (5) participantes, con excepción de las categorías de junior que será de tres, y de la categoría infantil que no tendrá mínimo. Si el número de inscritos en una categoría es inferior a **cinco** (5), se agruparán conforme a lo establecido en el artículo 1.5.4 del Reglamento General de Pruebas de Mushing.

### Artículo 5. Inscripciones.

1. Las solicitudes de inscripción, tanto de Deportistas como de Perros deberán realizarse a través de la Extranet de la RFEDI, y debidamente cumplimentadas se tramitarán **antes de las 15:00 horas del martes 18 de Febrero de 2020** a través de las FEDERACIONES AUTONÓMICAS correspondientes.

2. Solamente podrá modificarse la categoría hasta un día antes de la publicación de la lista de los dorsales y los horarios de salida. (15:00 horas del 2 de marzo de 2020)

Cualquier modificación fuera de este plazo deberá ser aprobada por el Jurado de la Carrera.

3. El cronometraje será con CHIP para todos los participantes de todas las modalidades y categorías. El chip lo llevará el participante puesto en su cuerpo de la manera que indique la organización.

4. La participación y datos del deportista, que en ningún caso implicará un cambio de categoría, podrán confirmarse en la Oficina de Carrera, hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la reunión de los delegados.

### **Artículo 6. Cuota de inscripción.**

1. Se establece una cuota de inscripción de 30 euros para la primera categoría, la segunda y siguientes.

La inscripción en la categoría Infantil será gratuita.

2. El abono de la cuota de inscripción **igualmente deberá efectuarse a través de la pasarela de pago de la extranet de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.**

3.- Una vez realizado el ingreso por la Federación Autonómica, ésta enviará por correo electrónico a la dirección: [jose.suarez@rfedi.es](mailto:jose.suarez@rfedi.es), los siguientes datos:

a).- Nombre de la persona que actuará como Jefe de Equipo en el Campeonato de España.

4. El pago de la cuota de inscripción deberá realizarse antes del cierre del periodo de inscripciones, no siendo válidas las inscripciones realizadas sin dicho pago.

**5. La inscripción en más de una categoría no garantiza el que haya tiempo suficiente entre una categoría y otra para poder participar, aunque por la organización se intentará en la medida de lo posible facilitar la participación.**

### **Artículo 7. Orden de salida.**

1. Sprint: SM1, SWS1, SpU, Sp8, Sp6, Sp4, Sp2, CMV, CWV, CM, CW y Sp2Y.

2. El intervalo de salida entre todos los participantes de las categorías será de:

2.1 Medio (1/2) minuto o un (1) minuto en categoría de Skijoring.

2.2 Uno (1) o dos (2) minutos en las categorías limitadas a 8 perros o menos de 8 perros.

2.3 Dos (2) o tres (3) minutos en las categorías de 10 perros o más.

3. Se deberá tener en cuenta que el procedimiento de salida y sus penalizaciones se registrarán por la normativa para carreras de la IFSS.

4. El Delegado Técnico podrá variar el orden de salida y los intervalos.

### **Artículo 8. Reglamento de Pista. Balizaje.**

1 Un participante con su equipo deberán recorrer la totalidad del circuito establecido. Si un tiro se sale de la pista, el conductor deberá reconducirlo, sin perjudicar al resto de participantes, hasta el lugar donde dejó la pista.

2 Balizaje: El balizaje se indicará de la manera siguiente:

GIRO A LA DERECHA: Con un panel rojo redondo situado al lado derecho de la pista.

GIRO A LA IZQUIERDA: Con un panel rojo redondo situado al lado izquierdo de la pista.

AVANCE RECTO: Con uno o dos paneles azules redondos en uno o ambos lados de la pista.

PELIGRO: Con uno o dos triángulos amarillos en uno o ambos lados de la pista.

30 m DE LA SALIDA: Con dos discos indicativos de la distancia.

800 m PARA LA LLEGADA: Con dos discos indicativos de la distancia.

### **Artículo 9. Trofeos.**

1. Se otorgará el título, con el diploma correspondiente, de Campeón de España sobre nieve al vencedor final tras la suma de los tiempos obtenidos en las dos mangas, en cada una de las categorías que se han disputado, así como una medalla a cada uno de los tres primeros clasificados de las mismas, de oro, plata y bronce, respectivamente.

2. El vencedor no tendrá derecho al título de Campeón de España cuando en su categoría haya menos de tres participantes en la salida de la segunda manga.

3. En caso de empate entre dos o más participantes, figurará en primer lugar aquel que tenga el número de dorsal más alto, pero con la calificación ex aequo, obteniendo ambos el mismo trofeo.

4. La Organización deberá tener previsto el otorgamiento de un trofeo en el caso de que participe algún deportista extranjero y quede entre los tres primeros.

### **Artículo 10. Circuitos.**

La distancia del recorrido para cada una de las categorías que se disputen en el Campeonato de España será la establecida en la normativa de la IFSS.

Las salidas en bajada, están totalmente desaconsejadas.

<b>Distancia kilómetros por categoría y día * SPRINT</b>			
<b>1º día</b>	<b>2º día</b>		<b>Categorías</b>
12,500	12,500	SM1/SW1, SM1V/SW1V	Skijoring hombres y mujeres 1 perro.
8,200	8,200	Sp4/Sp4N	Trineo con 4 perros
12,500	12,500	Sp6/Sp6N	Trineo con 6 perros
12,500	12,500	Sp8/Sp8N	Trineo con 8 perros
12,500	12,500	SpU/SpUN	Trineo sin límite de perros
4,800	4,800	Sp2/Sp2N/Sp2Y	Trineo con 2 perros.
4,800	4,800	CM/CW,CMV/CWV	
<b>* Las distancias podrán variar en función de la nieve.</b>			

Las categorías de perros nórdicos, en caso de constituirse, harán los mismos recorridos y saldrán al final de cada categoría.

### **Artículo 11. Reclamaciones.**

1. Las clasificaciones de la prueba y las sanciones se publicarán antes de la entrega de premios.

2. Las reclamaciones podrán presentarse en cualquier momento y hasta los treinta minutos después de publicada las clasificaciones.

Deberán presentarse por escrito al Delegado Técnico, para su resolución por el Jurado de Carrera antes de la entrega de premios.

3. En el momento de la presentación de una reclamación se deberá depositar un importe de sesenta y cinco euros. Este importe será reintegrado en cuanto se haya admitido la reclamación. En el caso de ser rechazada, este importe ira a la cuenta de la RFEDI para actividades de desarrollo de mushing.

4. Las resoluciones de Jurado de Carrera sobre las reclamaciones presentadas serán inmediatamente ejecutivas, sin perjuicio del derecho del interesado a interponer recurso, por error de hecho o identidad de la persona afectada, que deberá presentarse ante el Juez Único de la RFEDI, en el plazo máximo de dos días hábiles a contar desde la resolución del Jurado.

### **Artículo 12. Responsabilidades.**

1. Al inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el Reglamento General de Pruebas de Mushing, el Reglamento de los Campeonatos de España de Mushing sobre Nieve, y las presentes instrucciones, y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, él y sus perros a terceros durante el desarrollo de la competición,



incluyendo ésta, el periodo que comprende desde treinta minutos antes del inicio del Control Veterinario hasta treinta después de la entrega de trofeos.

2. El organizador del Campeonato de España no se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los perros o deportistas durante el transcurso de la misma, y en sus momentos previos y posteriores. Quedando así entendido y aceptado por cualquier deportista que se inscriba en el Campeonato.

3. El deportista será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la competición hasta su marcha. No se permitirán perros sueltos ni antes, ni durante, ni después de la prueba.

### **Artículo 13. Seguro de Responsabilidad Civil.**

1. De conformidad con lo establecido en el capítulo 1.7 del Reglamento General de pruebas de Mushing, todos los deportistas que se inscriben en una prueba de Mushing han de disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra específicamente durante la práctica deportiva los riesgos de la carrera y sus consecuencias, así como los daños que puedan ocasionar sus perros.

### **RECOMENDACIONES Y REGLAS ESPECIALES**

El perro asocia su box con las cosas que le son agradables: salir para los entrenamientos y carreras, correr en el tiro y estar seguro de encontrar "su casa" lo más tranquila posible.

El box tendrá que ser lo suficientemente grande para que pueda estirarse, ponerse de pie, darse la vuelta y enrollarse en forma de bola. Tendrá que tener una cama seca y bien aireada.

Ciertos conductores piensan que los perros están más contentos si viajan de 2 en 2 en boxes más grandes. Si pensáis utilizar este sistema, procurad colocar 2 perros que se entiendan en el mismo box y modificar las medidas del box para respetar todo lo anterior.

Todos los perros descansarán en sus boxes o vehículos de transporte con un sistema de ventilación apropiado. Se controlará que los perros no estén encerrados en coches ni boxes sin ventilación, debiendo tener una temperatura interior adecuada para su bienestar.

Madrid, 20 de enero de 2020.